COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 001/2011

San Lorenzo, 11 de febrero de 2011.

DICTAMEN GENERAL

Señor Decano:

El presente dictamen corresponde a la **EVALUACIÓN GENERAL DE LAS OFERTAS** que participan del Llamado en la modalidad de **Licitación Pública Nacional Nº 001/2011 para el "ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA DE EQUIPO DE TRANSPORTE",** el cual lo elaboró el **COMITÉ DE EVALUACION** conformado por **Resolución Nº 1766-2011 de fecha 11/02/2011**.

1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DEL DICTAMEN

Este dictamen se realiza dentro del marco de la **Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta, Sección III "De los Criterios de Evaluación"** y analizando las Ofertas presentadas de fecha el 10 de febrero de 2011 conforme el **Acta de Apertura Nº 002/11.**
El mismo pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación, pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual el mismo se basa en la oferta presentado por el oferente.

2) OFERTA PRESENTADA: Según Acta.

OFERENTES	TOTAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS
AUTOMOTOR S.A.	883.230.000.-

En el Acta de Apertura se observa que es la única empresa que se presenta para este llamado.

3) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION:

Para una evaluación detallada se conformaron Equipos de Trabajo acordes a las competencias profesionales de los integrantes del Comité designado para esta tarea, quienes observaron los criterios que establece la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario y observando las Secciones I y III el Pliego de Bases y Condiciones**, tras lo cual se procedió al completo análisis de la documentación que forman parte del presente **DICTAMEN.**

3.1 EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

LISTA DE DOCUMENTOS SOLICITADOS SEGÚN P.B.C. DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 001/2011	AUTOMOTOR S.A.
Formulario De Presentación de la Oferta	C
Formulario De Lista de Precios	C
Formulario de Información sobre el Oferente	C
Garantía De Mantenimiento De Oferta.-	C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03	C
Estatuto Sociales y Acta de ultima asamblea (en caso de ser persona jurídica)	C
Poder especial del representante legal (en caso de ser persona jurídica)	C

Tras la evaluación observamos que la empresa AUTOMOTOR S.A., cumple con todos los requisitos legales exigidos por la convocante.

3.2 EVALUACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Nº	Oferente	Copia de Contrato	Curriculum de la empresa	Verificación técnica de la oferta con base a Especificación Tec.	CALIF.
1	AUTOMOTOR S.A.	C	C	C	C

Tras la evaluación observamos que la empresa AUTOMOTOR S.A., cumple con la capacidad técnica.

3.3 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Nº	Oferente	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	CALIFIC
1	AUTOMOTOR S.A.	C	C	C	C

4 EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA:

Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicados más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA
AUTOMOTOR S.A.	C	C	C

CALIFICACION:

"C" = Cumple

"NC" = No Cumple

4 CONCLUSION:

Tras la Evaluación General de la Oferta y observando los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado como también la Legislación vigente y visto la **Evaluación de la Capacidad Legal, Técnica y Financiera**, tras lo cual se concluye recomendar la adjudicación para este llamado a la empresa AUTOMOTOR S.A., por un monto total en Gs. 883.230.000 (Guaraníes ochocientos ochenta y tres millones doscientos treinta mil), realizando el pago en forma plurianual y comprometiendo para el ejercicio fiscal 2011 en un monto de Gs. 516.614.620 (Guaraníes quinientos dieciséis millones seiscientos catorce mil seiscientos veinte), por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.

Es nuestro Dictamen

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Abog. María Isabel Campuzano
Asesor Jurídico

Prof. Lic. Gabriel Figueredo Rodas
Miembro del Consejo Directivo

Lic. Víctor H. Galeano Olivera
Director Administrativo Financiero

Est. Paolo Giovanni Zucchini
Miembro del Consejo Directivo

C.P. Rebeca Arce Cáceres
Jefa del Dpto. De Contabilidad

C.P. Liz Victoria López
Jefa del Dpto. de la U.O.C